

concurso de flores, por cuya obra  
no hemos vacilado en formular esta  
petición que ha de reportar be-  
neficio a los espositores, puesto que  
en 15 días a contar del 25 del  
actual al 7 de Mayo podrá el  
público ver diariamente las obras,  
y al ser acaso algunas de ellas  
adquiridas por aficionados, queda-  
rán también con recompensa de un  
modo material, el trabajo y aplicación  
de la juventud artística.

Por el afirmativo acuerdo de esta  
N. Sociedad el cual no dudamos  
merecer, esta Institución la anti-  
cipa las más cordiales gracias.  
Dios que a. V. S. m. a. Murcia  
18. de Abril de 1875.

El Mantenedor:

~~7 meses, Ponte~~

S. Presidente y Junta de la N. Sociedad Económica.

